

Acta de Directorio Nro. 543: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo de 2024, siendo las 18.00 horas, se reúne el Directorio de **Grupo Clarín S.A.** (la "Sociedad"). Se encuentran presentes en la sede social el Sr. Presidente Dr. Jorge C. Rendo y los Sres. Directores Héctor M. Aranda, Horacio E. Quirós y Martín G. Etchevers. De conformidad con lo establecido en el art. décimo sexto del Estatuto Social, participan por videoteleconferencia mediante el sistema Microsoft Teams los Directores Titulares Horacio E. Magnetto, Alberto C. J. Menzani, Francisco Pagliaro, Felipe Noble Herrera, Antonio R. Aranda, y Andrés G. Riportella. Asimismo, se encuentran participando por videoteleconferencia los miembros de la Comisión Fiscalizadora, la Sra. Alicia Emilia Rota y los Sres. Carlos A. P. Di Candia y Hugo E. López. Habiendo quórum suficiente, el Dr. Rendo somete a consideración de los Señores Directores el único punto del orden del día: **Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales Condensados Intermedios al 31 de marzo de 2024.**

Continuando con la palabra el Presidente, Dr. Jorge Carlos Rendo, somete a consideración de los Sres. Directores los referidos estados financieros que fueron confeccionados de acuerdo a la normativa vigente en la materia y a las Resoluciones Técnicas N° 26 y N° 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, habiéndose preparado la reseña informativa de conformidad a las normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). Asimismo, somete a consideración de los Sres. Directores la información adicional a las Notas a los estados financieros requerida por la CNV y por el Reglamento del listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA"). El Sr. Presidente continúa diciendo que los estados financieros consolidados e individuales condensados intermedios que se someten a la consideración del Directorio, fueron confeccionados por la Gerencia de la Sociedad, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera -"NIIF"-, y en particular la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 "Información financiera intermedia" y las políticas contables descritas en la nota 2 a los estados financieros consolidados e individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, razón por la cual, se recomienda su lectura conjunta. Al 31 de marzo de 2024, señala el Dr. Rendo, se han medido a valor razonable ciertas inversiones corrientes con los mismos criterios detallados en la nota 2.22 a los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. En virtud que los estados financieros consolidados e individuales condensados intermedios al 31 de marzo de 2024 sometidos a consideración de los Directores, fueron circularizados con anterioridad a la celebración de la presente reunión para su correspondiente análisis, no habiendo los mismos formulado observación alguna, el Sr. Presidente mociona concretamente la aprobación de los estados financieros consolidados e individuales condensados intermedios al 31 de marzo de 2024 de modo que los mismos sean presentados ante BYMA y la CNV. Sometida la moción a votación, luego de un intercambio de preguntas y respuestas se aprueba la moción por unanimidad. Previo a dar por terminada

la reunión el Sr. Presidente cede la palabra al Presidente de la Comisión Fiscalizadora a fin que se expida sobre la regularidad de las decisiones adoptadas. El Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Carlos Alberto Pedro Di Candia, deja constancia que han participado por videoteleconferencia los señores Directores Horacio E. Magonetto, Alberto C. J. Menzani, Francisco Pagliaro, Felipe Noble Herrera, Antonio R. Aranda, y Andrés G. Riportella, habiendo votado con la debida regularidad los puntos del orden del día sometidos a consideración en los términos de lo dispuesto por el artículo décimo sexto del Estatuto de la Sociedad. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

Firmantes:

Directores presentes: Jorge C. Rendo, Héctor M. Aranda, Horacio E. Quirós y Martín G. Etchevers.

Síndico: Carlos Alberto Pedro Di Candia.